

SOMOS AUTORETENEDORES - RESOLUCIÓN 0547 DEL 25-01-02 SEGÚN ART. 1 SOBRE TODOS LOS INGRESOS

	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. ESP NIT. 891.190.127-3 Factura de venta No. 000239867123 Periodo: 2025-12	   SC-7246-1 AM-2002306	No. de cuenta 191352421
---	--	--	--

Período facturado	Fecha facturada	Fecha límite pago	Fecha de suspensión
01-12-2025 a 31-12-2025	7-ene-26	19-ene-26	20-ene-26

Nombre y Apellidos	No. de Identidad	Dirección	Nivel de tensión
ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC SAS	901.211.874-4	Calle 21 11A-54 Consolata	Secundaria

Clase de servicio	Estrato	Ruta	Municipio	Ubicación
Comercial	Autogenerador	065-00000242300	Florencia	Urbano Calle 21 11A-54 Consolata

Cód. transformador	Cód. circuito	Grupo calidad	Serie contador	Marca	Carga
7218	20003		88609935	ISKRA	15000

Vr. Compensación	DIUG	DIU	FIUG	FIU	HC	VC	Dt	%	CEC
------------------	------	-----	------	-----	----	----	----	---	-----

Lectura actual	Lectura anterior	Factor	Consumo	Código observación
----------------	------------------	--------	---------	--------------------

RS	131.58	0	1	0	Toma Exitosa
AS	488.97	0	1	489	Toma Exitosa

Costo prestación	CUV=	CUF=	Año	Mes	Activa	Reactiva	$VE_{i,j,n,m,u} = (Exc1_{i,j,m,u} - Imp_{i,j,m,u}) * CUV_{n,m,i,j} - [Exc1_{i,j,m,u} * Cv_{m,i,j}] + Exc2_{i,j,m,u} * MC_m$
------------------	------	------	-----	-----	--------	----------	---

G	303.45	2025	NOV	429	0	Datos valoración excedente AGPE Importación Kwh 706.33 Exportación Kwh 217.36 Consumo facturable kwh 488.97 Creditos de energía Kwh 217.36 Costo comercialización (Cv) \$ 236.28 Costo unitario (CU) \$ 950.950 MC \$ 304.72	Liquidación consumo Costo del servicio \$ 465,007 Subsidio contribución 20% \$ 93,002 Vr. Energía= \$ 558,009 Liquidación AGPE a. Consumo facturable \$ 558,009 b. Costo comercialización (Cv) \$ 51,353 c. Excedentes pagados (PB)\$ - Total Valoración AGPE= \$ 609,362
T	54.14	2025	OCT	428	0		
D	263.25	2025	SEP	451	0		
R	21.52	2025	AGO	289	0		
P	72.31	2025	JUL	421	0		
Cv	236.28	2025	JUN	1113	0		
Cf							
Vr Kw (CUV+CUF)	950.95						

Capital	Interés-Mora	Interés acumulado	Meses de atraso	Saldo
0			0	

Financiación				
Valor	No. Cuotas	Valor cuota	Cuotas pendientes	Saldo pendiente

Liquidación factura de energía	
Valor factura periodo	558,009
Aprox.Res.Creg 108	3
Energia Autogenerador	51,353

VALOR A PAGAR \$ 609,365

Liquidación factura de aseo						
SERVINTEGRAL S.A ESP NIT 828.002.229-2 / Calle 4 Sur Carrera 13 Villa Mónica / Tel. 435 8079						
Periodo Facturado:						
CFT	18124	TRLU	0.0005	TRBL	0.0024	FCS 18124
CVNA	24891	TRRA	0	TRNA	0.0938	CVA 435
VBA	197153	TRA	0.00169	TAFNA	0	Devolución 0

VALOR A PAGAR \$ 65,175

Liquidación factura de alumbrado público			
Tarifa aprobada según acuerdo N°: Acuerdo Mpal N° 2021018 20-12-2021		Atención al público: Cra 12-Calle 15 Esquina	
Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU:	Interés:	Valor a pagar alumbrado público e intereses	\$ 91,600
No pagar antes del vcto genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes		Valor Total	\$ 766,140

VE-GC-F-32/V3/2025-10-28

	Nombre y Apellidos ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC SAS	No. de Identidad 901.211.874-4	Municipio Florencia
		No. de factura 000239867123	
	 (415)7709998008083(8020)0191352421(3900)0000766140	Energía \$ 609,365 Aseo \$ 65,175 Alumbrado público \$ 91,600	
	Señor cajero por favor dejar libre de sellos el frente de esta factura	Valor a pagar	\$ 766,140

La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asilla a una letra de cambio





Clientes a los cuales se les factura el servicio de aseo, alumbrado público o Aguas de Florencia.

*Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.

*Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

*Los reclamos de Aguas de Florencia se deben realizar en la oficina de la calle 13, entre la carrera 9 y 11, Ed. La Perdiz, Local 191 o al número 316 319

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



Puntos autorizados para pagos

Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Banco de Bogotá, BBVA, Davivienda, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop, Bancoomeva.

Otros puntos de pago

Baloto convenio 951701, Exito, SuperGIROS, nuestro sitio web www.electrocaqueta.com.co

Recomendaciones

Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador: la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estén utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

Como prevenir el riesgo eléctrico en el hogar

1. Evitar manipular cables eléctricos sin conocimiento y sin protección.
2. Mantenga los electrodomésticos y sus cables eléctricos lejos del agua o la humedad.
3. No sobrecargues los tomacorrientes.
4. Reemplaza los electrodomésticos defectuosos.
5. No deje el cableado al descubierto, esto representa riesgo de electrocución.
6. Utilice protectores para los tomacorrientes, protejamos nuestros niños.
7. Realizar verificaciones periódicas de las instalaciones eléctricas con personal calificado.

"AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO: Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...)."



Señor usuario: Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).

Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707

Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday - Florencia, Caquetá

Líneas telefónicas: 608 436 6400 - 350 211 8707 - 115

WhatsApp - Reconexiones 317 447 4437